

*Prudentia iuris*

JUAN FERNANDO SEGOVIA

**LOS DERECHOS HUMANOS.  
INDIVIDUALISMO,  
PERSONALISMO  
Y ANTINATURALISMO**



Marcial  
Pons



LOS DERECHOS HUMANOS.  
INDIVIDUALISMO, PERSONALISMO  
Y ANTINATURALISMO



JUAN FERNANDO SEGOVIA

LOS DERECHOS HUMANOS.  
INDIVIDUALISMO,  
PERSONALISMO  
Y ANTINATURALISMO

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2022

Esta colección se edita con la colaboración de la Fundación Francisco Elías de Tejada.

El presente volumen ha gozado también de la ayuda de la Fundación Speiro.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

© Juan Fernando Segovia

© Fundación Francisco Elías de Tejada

© MARCIAL PONS

EDICIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, S. A.

San Sotero, 6 - 28037 MADRID

☎ (91) 304 33 03

*www.marcialpons.es*

ISBN: 978-84-1381-557-2

Diseño de la cubierta: ene estudio gráfico

Fotocomposición: JOSUR TRATAMIENTO DE TEXTOS, S. L.

Colección  
*Prudentia iuris*

Director  
Miguel Ayuso

La definición clásica de la jurisprudencia —en su sentido riguroso de prudencia del Derecho— como la ciencia de lo justo y de lo injusto por medio del conocimiento de todas las cosas humanas y divinas, de un lado, abre la ciencia jurídica a la experiencia en su integridad, mientras que, de otro, centra su especificidad en la determinación de lo justo y el discernimiento de lo injusto. Así, lo justo jurídico, determinado prudencialmente, adquiere un estatuto propio entre la virtud de la justicia y las exigencias de la politicidad natural del hombre, concretada en el bien común.





# ÍNDICE

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....   | 13   |
| <b>CAPÍTULO I. EL ORIGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS: LIBERTAD DE CONCIENCIA Y AUTOCONSERVACIÓN</b> ..... | 15   |
| I. PRESENTACIÓN .....   | 15   |
| II. ORIGEN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE.....  | 17   |
| III. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: LA LIBERACIÓN ESPIRITUAL.....  | 25   |
| La libertad de conciencia y de religión.....  | 25   |
| La libertad de conciencia.....  | 26   |
| Ilustración y libertad de religión.....   | 29   |
| El potencial revolucionario de la libertad de conciencia .....  | 33   |
| La autonomía personal .....   | 34   |
| IV. DE LOS DERECHOS MORALES A LOS ECONÓMICOS INDIVIDUALES .....                                       | 36   |
| La ley natural mínima.....  | 36   |
| La autoconservación .....   | 37   |
| Justificación de la autoconservación.....   | 41   |
| ¿Inclinación de la naturaleza o derecho natural?  | 44   |

|  | Pág.   |
|--|--------|
| La autopreservación como autoposesión. De la posesión de uno mismo a la propiedad privada.....   | 47     |
| V. LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS...   | 50     |
| Dominio de sí y dominio político.....  | 50     |
| De la libertad de conciencia a las libertades intelectuales y morales.....                       | 51     |
| El derecho a tener derechos.....   | 55     |
| VI. CONCLUSIÓN: LA NATURALEZA VISCERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.                                  | 57     |
| Las vísceras del hombre.....   | 58     |
| El Estado visceral.....  | 63     |
| Final.....   | 65     |
| <br><b>CAPÍTULO II. EL VACIAMIENTO DE LA PERSONA EN EL PERSONALISMO Y LA POSMODERNIDAD</b> ..... | <br>67 |
| PROPÓSITO .....  | 67     |
| I. LA PERSONA DEL PERSONALISMO .....   | 68     |
| Humanismo y personalismo .....   | 68     |
| Las personas y el personalismo .....   | 71     |
| Individualismo, liberalismo y personalismo....   | 76     |
| Metafísicas personalistas .....  | 79     |
| II. POSMODERNIDAD Y PERSONALISMO ...   | 86     |
| El personalismo en la posmodernidad.....   | 86     |
| Persona y contingencia.....  | 88     |
| Personalismo y constructivismo.....  | 92     |
| Derechos humanos: autonomía y dignidad personales.....   | 96     |
| III. CONCLUSIÓN .....  | 104    |

|  | Pág. |
|--|------|
| <b>CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO, AUTO-<br/>REALIZACIÓN Y DERECHOS. EN TOR-<br/>NO A AXEL HONNETH</b> .....   | 111  |
| I. LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO...   | 111  |
| II. SER PERSONA .....  | 112  |
| III. ESFERAS DE RECONOCIMIENTO Y FOR-<br>MAS DE MENOSPRECIO.....   | 116  |
| Amor, autoconfianza y violencia .....  | 117  |
| Igualdad, autorrespeto y privación de derechos.  | 119  |
| Solidaridad, autoestima e indignidad .....   | 122  |
| Importancia del reconocimiento social.....   | 125  |
| Autorrespeto y autoestima, igualdad de dere-<br>chos y solidaridad .....   | 127  |
| IV. LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS .....   | 131  |
| Reconocimiento, menosprecio y justicia.....  | 131  |
| El derecho y los derechos .....  | 135  |
| V. APRECIACIONES CRÍTICAS .....  | 138  |
| <b>CAPÍTULO IV. INFIDELIDAD, IDOLATRÍA<br/>Y DERECHOS HUMANOS —SOBRE LAS<br/>CONSECUENCIAS DEL ERROR RELIGIO-<br/>SO EN MORAL Y DERECHO—</b> ..... | 149  |
| I. LA PARADOJA DE LOS DERECHOS HU-<br>MANOS .....  | 149  |
| II. IDOLATRÍA .....  | 150  |
| III. <i>CONTRA NATURA</i> .....  | 152  |
| IV. DERECHOS HUMANOS: EMANCIPA-<br>CIÓN E IDOLATRÍA .....  | 154  |
| V. SODOMIZACIÓN Y FINAL.....   | 159  |
| <b>ÍNDICE ONOMÁSTICO</b> .....   | 165  |



## PRESENTACIÓN

Los capítulos de este libro, salvo el primero, fueron anteriormente publicados como artículos. Han sido revisados, corregidos, y, en algunos casos, reformados, para darles unidad.

*El origen de los derechos humanos: libertad de conciencia y autoconservación*, es el texto de la ponencia presentada en la LIX Reunión de Amigos de la Ciudad Católica del año 2022, convocada bajo el tema «El problema de los derechos humanos: historia, filosofía, política y derecho».

*El vaciamiento de la persona en el personalismo y la posmodernidad*, se publicó en la revista *Verbo* de Madrid, en el número 593-594, de 2021.

*Reconocimiento, autorrealización y derechos. En torno a Axel Honneth*, apareció —con el título «Reconocimiento, justicia y derecho en Axel Honneth»— en la revista *Verbo* de Madrid, en el número 513-514, de 2013.

*Infidelidad, idolatría y derechos humanos —sobre las consecuencias del error religioso en moral y derecho—*, es reproducción del artículo publicado

también en la revista *Verbo* de Madrid, en el número 551-552, de 2017.

El autor agradece a los editores de la revista *Verbo* la autorización para incluirlos en esta publicación.

# CAPÍTULO I

## EL ORIGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS: LIBERTAD DE CONCIENCIA Y AUTOCONSERVACIÓN

### I. PRESENTACIÓN

Trazar la historia de los derechos humanos, desde su origen hasta su actual despliegue, no sería solamente una aventura interminable y osada, sino que también obligaría a repetir lo que otros han estudiado. Hay obras generales<sup>1</sup> junto a escritos sobre

---

<sup>1</sup> Cfr. Julio ALVEAR TÉLLEZ, *La crítica al discurso de los derechos humanos. El origen*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018; Peter DE BOLLA, *The architecture of concepts. The historical formation of human rights*, New York, Fordham U. P., 2013; Costas DOUZINAS, *The end of human rights. Critical legal thought at the end of the century*, Oxford y Portland, Hart Publishing, 2000; William A. EDMUNDSON, *An introduction to rights*, Cambridge y New York, Cambridge U. P., 2004; Vincenzo FERRONE, *Storia dei diritti dell'uomo. L'Illuminismo e la costruzione del linguaggio politico dei moderni*, Roma y Bari, Laterza, 2014; Lynn HUNT, *Inventing human rights. A history* (2007), traducción castellana: *La invención de los derechos humanos*, Bar-

autores individuales, épocas determinadas y/o derechos particulares, que hacen de nuestro tema una materia trillada y revisada. Propongo un derrotero que nos saque de los lugares comunes y nos ponga de cara a los momentos y los temas centrales.

En una primera instancia, volveré sobre la disputa en torno al origen de los derechos del hombre; luego, me detendré en los derechos fundamentales recortados sobre la liberación del espíritu humano; en una tercera etapa consideraré la conversión de la emancipación espiritual en los derechos morales y

---

celona, Tusquets, 2009; Micheline R. ISHAY, *The history of human rights. From ancient times to the globalization era* (2004), Berkeley y London, University of California Press, 2008; Justine LACROIX y Jean-Yves PRANCHÈRE, *Le procès des droits de l'homme*, Paris, Éd. du Seuil, 2016; Arthur P. MONAHAN, *From personal duties towards personal rights. Late medieval and early modern political thought, 1300-1600*, Montreal y Kingston, London, Buffalo, McGill-Queen's U. P., 1994; ID., *The circle of rights expands. Modern political thought after the Reformation, 1521 (Luther) to 1762 (Rousseau)*, Montreal-Kingston, London e Ithaca, McGill-Queen's U. P., 2007; Samuel MOYN, *The last utopia. Human rights in history*, Cambridge y London, The Belknap Press of Harvard U. P., 2010; Gerhard OESTREICH, *Storia dei diritti umani e delle libertà fondamentali* (2001), Roma y Bari, Laterza, 2016; Alonso RODRÍGUEZ MORENO, *Origen, evolución y positivización de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2011; Pamela SLOTTE y Miia HALME-TUOMISAARI (eds.), *Revisiting the origins of human rights*, Cambridge, Cambridge U. P., 2015; Brian TIERNEY, *The idea of natural rights. Studies on natural rights, natural law, and Church law 1150-1625*, Grand Rapids: MI/Cambridge, William B. Eerdmans Publishing Company, 1997; Richard TUCK, *Natural rights theories. Their origin and development* (1979), Cambridge, Cambridge U. P., 1998; Michel VILLEY, *Leçons d'histoire de la philosophie du droit*, 1957, 2.<sup>a</sup> ed., Paris, Dalloz, 1962; ID., *Le droit et les droits de l'homme*, 1983, traducción castellana: *El derecho y los derechos del hombre*, Madrid, Marcial Pons, 2019.



económicos; y para acabar viendo la formación de los derechos políticos. Dicho de otro modo: comenzaremos buscando apresar el origen de la subjetivación del derecho, para continuar con las libertades de conciencia, de religión y de expresión, más tarde con la autoconservación, el autodomínio y la propiedad privada, para concluir con la libertad y la igualdad naturales.

En mi indagación, la parte central está constituida por la autoconservación, a veces llamada derecho a la vida, y que en la historia de los derechos recibe distintos nombres. En su lugar expondré por qué entiendo que es un derecho fundamental y el soporte de los otros derechos.

## II. ORIGEN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Es bastante común la tesis historiográfica que ubica el origen de los derechos del hombre en la Modernidad, entre los siglos XVI y XVIII, y que acaba plasmándose en las declaraciones de los siglos XIX y XX<sup>2</sup>. La famosa polémica entre Georg JELLINEK y Émile BOUTMY, lecciones y escritos sobre el origen de los derechos, no salen de este cuadro, pues hay precondiciones que explican la

---

<sup>2</sup> Danilo CASTELLANO, *Racionalismo y derechos humanos. Sobre la anti-filosofía jurídico-política de la «modernidad»*, Madrid, Marcial Pons, 2004; Ricardo DIP, *Los derechos humanos y el derecho natural. De cómo el hombre imago Dei se tornó imago hominis*, Madrid, Marcial Pons, 2009; Juan Fernando SEGOVIA, *Derechos humanos y constitucionalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2004; TUCK, *Natural rights theories*, cit.